

Núm. 312

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 28 de diciembre de 2011

Sec. V-A. Pág. 105165

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

42648 Anuncio de la Notaría de D. Salvador D. Zafra Castro, de Montoro (Córdoba), sobre subasta notarial.

Yo, Salvador D. Zafra Castro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Montoro, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Montoro, calle Molino 12-Bajo (Córdoba, Código Postal 14.600), se tramita venta extrajudicial, seguida por UNICAJA conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Rústica.- Suerte de olivar en la sierra y término de Montoro, pago de la Nava, sitio del Cerro Portillo, con cabida de una hectárea noventa y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas, con doscientos veintiocho olivos y parte de cerca. Linda al Norte, con el camino de Mohinos por el que se llega a los Pajonales; Este, con olivos de los hijos de Don Diego Conde; Sur, con olivos de herederos de Martín Vega-Leal, y al Oeste, con los citados herederos.

Tipo que sirve de base para la primera subasta: Veintitrés mil setecientos cuarenta y siete euros y cincuenta céntimos (23.747,50 euros).

Inscrita.- En el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 1.130, libro 576, folio 132, finca 8.243, inscripción 24ª.

2.- Rústica.- Suerte de olivar en la sierra y término de Montoro, pago de la Nava y sitio de Valdelobillos, distinguida por la de la Solana. Mide dos hectáreas sesenta áreas y dieciocho centiáreas, con doscientos sesenta olivos. Linda al Norte, con el callejón de los Pajonales; al Este, olivos de Juan Coronado Serrano; Sur, los de Diego Alba Ruiz, y al Oeste, los de Sebastián Medina Serrano.

Tipo que sirve de base para la primera subasta: Veinticinco mil doscientos veintiún euros (25.221,00 euros).

Inscrita.- En el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 1.130, libro 576, folio 127, finca 5.375, inscripción 15^a.

3.- Rústica.- Suerte de olivar en la sierra y término de Montoro, pago de la Nava, conocida por Barranco de los Cordoneros. Mide una hectárea veintidós áreas y cuarenta y dos centiáreas, con ciento sesenta y dos olivos. Linda al Norte, con el callejón de los Pajonales; Sur, con olivos de los herederos de Carmen y Francisca Vega Leal; Este, con olivos de José Martínez Hortelano y al Oeste, con otros de los herederos de Carmen y Encarnación Vega Leal.

Tipo que sirve de base para la primera subasta: Diecinueve mil ochocientos diecisiete euros (19.817,00 euros).

Inscrita.- En el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 1.130, libro 576, folio 134, finca 19.236, inscripción 8^a.

4.- Rústica.- Suerte de olivar en la sierra y término de Montoro, paraje Casillas de Velasco-Cucarachas, con una superficie de una hectárea veintidós áreas y cuarenta y dos centiáreas, con ciento sesenta y nueve posturas. Linda al Norte, Sur y Este, Dehesa nombrada Calderuela, de los herederos de Juan de Mata



Núm. 312

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 28 de diciembre de 2011

Sec. V-A. Pág. 105166

Moreno; y Oeste, olivos de Doña Ana Josefa Serrano Fernández.

Tipo que sirve de base para la primera subasta: Diez mil trescientos noventa y seis euros y cincuenta céntimos (10.396,50 euros).

Inscrita.- En el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 971, libro 519, folio 159, finca 10.866, inscripción 16^a.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día nueve de febrero de dos mil doce a las doce horas, siendo el tipo base el indicado para cada finca al final de su descripción; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el ocho de marzo de dos mil doce a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día tres de abril de dos mil doce, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el diez de abril de dos mil doce a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Montoro, 12 de diciembre de 2011.- El Notario.

ID: A110092925-1